



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLARRUBIA DE SANTIAGO

El pleno del Ayuntamiento de Villarrubia de Santiago, en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de abril de 2019, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del impuesto de construcciones, instalaciones y obras, así como la aprobación provisional de la Ordenanza Fiscal reguladora de la contribución especial por la realización de la obra denominada "Pavimentación de la calle Zurbarán".

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Villarrubia de Santiago, 4 de abril de 2019.–La Alcaldesa, María Concepción Monzón de Gracia.

N.º1.-1858